

INICIO AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Y TRASLADO SEDE SOCIAL.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados "INICIO AGROPECUARIA S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Y TRASLADO SEDE SOCIAL", Exp. Nº 614 Año 2024, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de INICIO AGROPECUARIA S.A., CUIT Nº 30-70939293-6, según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 12-05-2023. Director Titular - Presidente: Fernando Marcelo Casco, DNI 12.585.759, CUIT 20-12585759-1; Directora Suplente: Silvana del Carmen Juarez, DNI 30.438.511, CUIT 27-30438511-7. S/ Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 24 de fecha 16 de septiembre de 2024, se resuelve trasladar la sede social a calle Saavedra 197 Piso 3 Dpto. D de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, donde a partir de la fecha la sociedad tendrá su domicilio legal y sede social. Rafaela, 22/11/2024.

\$ 45 532337 Dic. 03

GONAR AUTOMOTORES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GONAR AUTOMOTORES S.A. S/Designación de Autoridades" - Expte. Nº 2117 - Año 2024, que tramita por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber: que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 04 de Noviembre de 2024, resultaron electos directores por el plazo estatutario de tres ejercicios; realizándose en la referida Asamblea la distribución de cargos entre los mismos, quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares - Presidente: Rodolfo Alfonso Arias, apellido materno Roch, D.N.I 11.085.517, nacido el 10 de Febrero de 1.954, de 70 años de edad, nacionalidad argentina, empresario, viudo, C.U.I.T 20-11085517-7, domiciliado en calle Laprida 3669 de esta ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: Tomas Alfonso Arias, apellido materno López Vargas, D.N.I 39.031.676, nacido el 28 de Agosto de 1.995, de 29 años de edad, nacionalidad argentina, Lic. en Administración de empresas, soltero, C.U.I.T 20-39031676-4, domiciliado en calle Laprida 3669 de esta ciudad de Santa Fe, y Director Suplente: Italo Alfredo Citroni, apellido materno Barge, D.N.I 13.376.845, nacido el 20 de Septiembre de 1.959, de 65 años de edad, nacionalidad argentino, empresario, divorciado, C.U.I.T 23-13376845-9, domiciliado en calle 1º de Enero 85 17 04 Amarras III de la ciudad de Santa Fe.-

Además, fueron designados los profesionales CPN Cristina G. Tonelatto, D.N.I 14.707.228, domiciliada en calle Chacabuco 1773, 1º piso - oficina 2, de la localidad de Santa Fe, C.U.I.T 27-14707228-2, como Síndica Titular y Dr. Ricardo L. Molinas, L.E. 6.254.712, domiciliado en calle San Jerónimo 1249 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T 20-06254712-0, como Síndico Suplente; por el término estatutario de tres ejercicios. -

Santa Fe, 22 de Noviembre de 2024. Liliana Piana Secretaria.

RICARDO VICENTE GALLO S.A

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: RICARDO VICENTE GALLO S.A. s/Constitución de sociedad (CUIJ 21-05214875-5), de trámite por ante eb±° Registro Público se procede a realizar la siguiente publicación conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 Socios: RICARDO VICENTE GALLO, DNI Nº 10.061.687, CUIT: 20-10061687-5, argentino, nacido el 21 de Agosto de 1951, de sexo masculino, de profesión Productor Agropecuario, casado, con domicilio legal en zona rural de la localidad de Colonia- Belgrano, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, Argentina; el señor RICARDO ANGEL GALLO, DNI Nº 32.072.984, CUIT: 20-32072984-0, argentino, nacido el 25 de Febrero de 1986, de sexo masculino, de Ingeniero Agrónomo, soltero, con domicilio legal en zona rural de la localidad de Colonia Belgrano, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, Argentina y el señor GERMÁN JORGE GALLO, DNI Nº 33.596.114, CUIT: 20-33596114-6, argentino, nacido el 13 de Julio de 1988, de sexo masculino de profesión Aviador, soltero, con domicilio legal en zona rural de la localidad de Colonia Belgrano, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, Argentina; Fecha Instrumento de constitución: 11 de julio de 2024. Razón social: "Ricardo Vicente Gallo S.A. Domicilio: Zona rural S/N de la localidad de Colonia Belgrano, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la explotación agropecuaria en cualesquiera de sus manifestaciones, y la comercialización de los productos que se obtengan de la misma, sobre inmuebles de su propiedad y/o de terceros, b) la prestación de servicios, comisiones y consignaciones agropecuarias, c) el transporte, nacional e internacional, de los productos precedentemente mencionados, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, propios o de terceros, en vehículos propios o de terceros, así como la importación y exportación de los mismos, su distribución, almacenamiento, depósito o embalaje; d) Faena de haciendas propias o de terceros, en establecimientos propios o de terceros, para el abastecimiento propio o de terceros; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; e) Venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino, caprino y toda otra carne comestible, así como vísceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos, al por mayor o menor; Compra directa al productor y/o a consagratorios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente y su venta; f) El transporte de carnes o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, así como importación y exportación de carnes, aves y productos arriba mencionados; g) compra, venta y distribución de hielo, h) compra, venta y distribución de productos lácteos en todas sus formas; i) la compraventa de inmuebles, muebles, semovientes y de todo tipo de bienes, j) la percepción y/o cobro de alquileres y/o sus frutos y/o sus rentas. Con exclusión de actividad de corretaje inmobiliario de acuerdo a lo dispuesto en la Ley nº 13.154. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta millones (\$30.000.000,00) divididos en tres mil (3.000) acciones, suscriptas e integradas en su totalidad en la proporción siguiente: RICARDO VICENTE GALLO suscribe dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos diez mil (\$ 10.000.-) cada una, y de un voto por acción, por la suma de pesos

veinticuatro millones (\$24.000.000,00) representando el 80% del total, e integra la totalidad en este acto en especie; RICARDO ANGEL GALLO, suscribe trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos diez mil (\$ 10.000.-) cada una, y de un voto por acción, por la suma de pesos tres millones (\$3.000.000,00) representando el 10% del total, e integra la totalidad en este acto en efectivo, y GERMÁN JORGE GALLO, suscribe trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos diez mil (\$ 10.000.-) cada una, y de un voto por acción, por la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000,00) representando el 10% del total e integra la totalidad en este acto en efectivo; constituyendo de esta forma la suma total del Capital Social.- La administración esta á a cargo del señor RICARDO ÁNGEL GALLO, DNI N° 32.072.984, a quién se lo inviste como presidente y único director titular y RICARDO VICENTE GALLO, DNI N° 10.061.687, quien reviste el carácter de director suplente. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2024. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 200 530975 Dic. 03

EGEO LAB S.A.

ESTATUTO

"EGEO LAB S.A."S/ Constitución de Sociedad- Expte: 363/2024 CUIJ: 21-05396760-1.- POR UN DIA Se hace saber que por Expediente n°11702-0000785-3 (2024), se encuentra en trámite de Inscripción el Instrumento de fecha (10/02/2024), mediante el que se constituye la sociedad "EGEO LAB S.A." CUIT 30-71866353-5, Documentación conformada por Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución n° 675 de fecha 12/06/2024, siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado el Ley n°19550, las siguientes: Andrés Alberto Sodiro, DNI: 33.824.081.,35 años, soltero, argentino, ingeniero químico, con domicilio en Saavedra 86 de la localidad de Santa Clara de Saguier) y Paola Natalia Sodiro, DNI: 29.288.275, 42 años, casada, argentina, ama de casa, con domicilio en calle Berutti 246 de la localidad de Santa Clara de Saguier. DOMICILIO: Se establece el domicilio de la sociedad en calle Saavedra 86 de la localidad de Santa Clara de Saguier, Provincia de Santa Fe.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: importación y/o exportación de insumos y/o equipos de seguridad alimentaria y/o animal: entendiéndose como tal a todos aquellos insumos para el control de calidad de alimentos como por ejemplo kits para la detección de gluten en alimentos; y/o para insumos de diagnósticos clínicos; fabricación y/o exportación de productos alimenticios; producción agropecuaria en general y/o servicios derivados: explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, tamberos, ganaderos, porcinos, avícolas, agrícolas, hortícolas, acopio de cereales y oleaginosas y la prestación de servicios agropecuarios a terceros; servicios de transporte de bienes y/o servicios vinculados directa o indirectamente con las actividades a, b y c del presente objetos y aquellas que sean necesarias y/o accesorias para llevar adelante el giro comercial de la presente. El término de duración de la sociedad se fija en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del Instrumento en el Registro Público de Comercio.- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$.500.000, representado por quinientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 peso valor nominal cada una, cada acción confiere a su titular derecho a un (1) voto a excepción de las acciones suscriptas por Andres Sodiro las cuales confieren derecho a dos (2) votos por cada acción suscripta. Se suscribe de la siguiente manera: Andrés Alberto Sodiro suscribe doscientos y cincuenta mil acciones con derecho a 2 votos por cada acción y Paola Natalia Sodiro suscribe doscientos y cincuenta mil

acciones con derecho a un (1) voto por cada acción). ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION: Se establece el siguiente Directorio: Andres Alberto Sodiro como director titular y como director suplente a Paola Natalia Sodiro. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año.-

Rafaela, 19 de Noviembre de 2024.-

\$ 110 531683 Dic. 03

R.A. PERUGGINO S.A.

PRORROGA Y AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha de 25 de octubre de 2024, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea Nº 44 de fecha 02 de agosto de 2024, los accionistas RAUL ALBERTO PERUGGINO, DNI 14.210.185, CUIT 20-14210185-9, nacido el 03 de mayo de 1961, argentino, domiciliado en calle Dorrego 640 de esta ciudad, casado, de profesión comerciante, domicilio electrónico rperuggino@hotmail.com; SONIA PATRICIA PERUGGINO, DNI 17.075.028, CUIT 23-17075028-4, nacida el 17 de junio de 1964, argentina, domiciliada en calle Alem 84 piso 7 dpto B de esta ciudad, divorciada, de profesión comerciante, domicilio electrónico lanegra-so@hotmail.com; y HEBE FLORENTINA VALLARI, DNI 6.618.294, CUIT 27-06618294-6, nacida el 08 de mayo de 1939, argentina, domiciliada en calle Belgrano 445 1 piso de esta ciudad, viuda, de profesión comerciante, domicilio electrónico hebevallari@hotmail.com; han resuelto por unanimidad, lo siguiente: 1) Prórroga de la sociedad. Como consecuencia de ello se modifica el artículo 2º del contrato social, el que quedará redactado así: "ARTICULO 2: El plazo de duración de la sociedad es de ochenta años a contar desde su inscripción originaria en el Registro Público, venciendo en consecuencia el día 28 de octubre de 2084".

2) Aumento del Capital Social: Como consecuencia de este aumento el mismo queda constituido de la siguiente manera: Capital Social CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 450.000.-) dividido en CUATRO MIL QUINIENTAS acciones de CIENTO PESOS (\$ 100.-) de valor nominal cada una, las cuales se encuentran suscriptas de la siguiente manera: RAUL ALBERTO PERUGGINO suscribe un mil quinientas (1.500.-) acciones por Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) con derecho a un mil quinientos (1.500.-) votos; SONIA PATRICIA PERUGGINO suscribe un mil quinientas (1.500.-) acciones por Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) con derecho a un mil quinientos (1.500.-) votos; y HEBE FLORENTINA VALLARI suscribe un mil quinientas (1.500.-) acciones por Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) con derecho a un mil quinientos (1.500.-) votos. Los accionistas se comprometen a integrar el aumento del capital en dinero en efectivo, haciéndolo en este acto en un veinticinco por ciento (25%) y el resto en un plazo no mayor a 90 días.

Domicilio: Chacabuco 1357, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

\$ 120 532400 Dic. 03

GRUPO IMED S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GRUPO IMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" - CUIJ 21-05212080-9, de trámite por ante el Registro Público, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Por Contrato de cesión de cuotas del 05 de Agosto de 2022, los socios decidieron la cesión de cuotas como sigue:

1) Cesión de Cuotas: Martin Mariano Manassero, DNI N°25.519.725, CUIT N°20-25519725-9, de profesión médico, casado en Primeras nupcias bajo el régimen de comunidad con la Sra. Marcela Sabrina Di Salvo, con domicilio en calle Cafferata n°570 de Rosario, Santa Fe, en adelante el CEDENTE, por una parte; y José Luis Fedele, DNI n°20.563.737, CUIT n°20-20563737-I, de profesión médico, casado en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad con la Sra. María Carolina Boretto, con domicilio en calle Urquiza n°1332 Torre 1 Piso 1 Depto. B de Rosario, Santa Fe, Claudio Daniel Chavarini, DNI n°20.373.030, CUIT n°20-20373030-7, de profesión licenciado en bioimágenes, casado en Primeras nupcias bajo el régimen de comunidad con la Sra. Mónica Patricia Periotti, con domicilio en calle 13 de Mayo n°1845 de San Carlos Centro, Santa Fe, Sanatorio Franck S.R.L., CUIT n°30-71425122-4, en representación en este acto por su Socio Gerente el Sr. Sebastián Andrés Bernardi, inscripta en el Registro Público de Santa Fe bajo el n°1302 al F°58 del libro 18 de S.R.L., con domicilio en calle Alberdi n°1965 de Frank, Santa Fe, Marcela Fernanda

Klenzi, DNI n°23.350.733, CUIT n°23-23350733-4, de profesión Bioquímica, casada en Primeras nupcias bajo el régimen de comunidad con el Sr. Darío Néstor Salzmán, con domicilio en calle 9 de Julio n°56 de San Carlos Centro, Santa Fe; Ignacio Jaime, DNI n°25.499.872, CUIT n°23-25499872-9, de profesión médico, casado en Primeras nupcias bajo el régimen de comunidad con la Sra. Betiana Tantera, con domicilio en calle Colon n°961 de Gessler, Santa Fe y Lucia Gabriela Márquez, DNI n°28.513.706, CUIT n°27-28513706-9, de profesión médica, de estado civil Soltera, con domicilio en calle Estanislao Lopez n°324 de San Carlos Sur, Santa Fe, en adelante Los CESIONARIOS, por la otra parte; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de GRUPO IMED S.R.L., en adelante LA SOCIEDAD.

El CEDENTE, cede, vende y transfiere a Los CESIONARIOS la cantidad de Tres Mil Doscientos Cincuenta (3.250) cuotas partes de LA SOCIEDAD de la que es propietario, representativas del 13% del capital social, de valor nominal de \$ 10.- cada una.

La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de \$ 32.500.

2) En virtud de la presente Cesión de Cuotas, queda modificada la cláusula QUINTA del Contrato Social como sigue: "Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250,000,00), dividido en Veinticinco Mil (25.000) cuotas de \$10 (Pesos diez) valor nominal cada una, con derecho a un voto, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) José Luis Fedele suscribe Seis Mil Setecientos Noventa y Una (6.791) cuotas de un voto cada una, y valor nominal \$10.-, es decir la suma de Pesos Sesenta y Siete Mil Novecientos Diez (\$67,910,00), que

representan el 27,164% del capital social; b) Claudio Daniel Chavarini suscribe Seis Mil Setecientos Noventa y Una (6.791) cuotas de un voto cada una, y valor nominal \$10.-, es decir la suma de Pesos Sesenta y Siete Mil Novecientos Diez (\$67,910,00), que representan el 27,164% del capital social; c) Sanatorio Franck S.R.L. suscribe Tres Mil Cuarenta y Dos (3.042) cuotas de un voto cada una, y valor nominal \$10.-, es decir la suma de Pesos Treinta Mil Cuatrocientos Veinte (\$30,420,00), que representan el 12,168% del capital social); d) Marcela Fernanda Klenzi suscribe Tres Mil Cuarenta y Dos (3.042) cuotas de un voto cada una, y valor nominal \$10.-, es decir la suma de Pesos Treinta Mil Cuatrocientos Veinte (\$30.420,00). que representan el 12,168% del capital social, e) Ignacio Jaime suscribe Tres Mil Cuarenta y Dos (3.042) cuotas de un voto cada una, y valor nominal \$10.-, es decir la suma de Pesos Treinta Mil Cuatrocientos Veinte (30.420,00), que representan el 12,168% del capital social y f) Lucia Gabriela Márquez suscribe Dos Mil Doscientos Noventa y Dos (2.292) cuotas de un voto cada una, y valor nominal \$10.-, es decir la suma de Pesos Veintidós Mil Novecientos Veinte (\$22,920,00), que representan el 9.168% del capital social.”

Santa Fe, 12 de Noviembre de 2024.- Liliana Piana Secretaria.

\$ 500 531522 Dic. 03

CHARLIES FOOD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados “CHARLIES FOOD S.R.L s/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL” Expte. Nro 2101 / 2024 – CUIJ 21- 05215231 -0 tramitados por ante el Registro Público de ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación:

INSCRIPCIÓN DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

RAZÓN SOCIAL: CHARLIES FOOD S.R.L. inscrita en Registro Público en fecha 11 de agosto de 2022 bajo el número 1091, folio 299 del Libro 19 de S.R.L. (Legajo N°9074)

De conformidad al instrumento de cesión suscripto en fecha 05/11/2024 se ha efectuado la siguiente cesión de cuotas sociales:

Socio Cedente: JUNGES PABLO RAMON, Argentino, D.N.I. N° 38.727.038, nacido el 12/07/1995, domiciliado en calle San Martín 1610, San Javier, Provincia de Santa Fe; vende, cede y transfiere la cantidad de 120 (ciento veinte) cuotas partes de valor nominal \$ 1.000 (pesos un mil) cada una.

Socio Cesionario: el Sr. NANNI MAXIMO, Argentino, D.N.I. N° 43.644.726, nacido el 26/08/2002, domiciliado en calle Moreno 993, San Javier, Provincia de Santa Fe; compra, adquiere y recibe la cantidad de 120 (ciento veinte) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 (pesos mil) cada una.

“QUINTO: El capital social asciende a la suma de pesos OCHOCIENTOS MIL (\$800.000,00), dividido en OCHOCIENTAS (800) cuotas partes de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en las siguientes proporciones: el Sr. Nanni Luca la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000,00), correspondiéndole cuatrocientas (400) cuotas partes; el Sr. Nanni

Juan Alejandro Ceferino la suma de pesos ciento sesenta mil (\$160.000,00), correspondiéndole ciento sesenta (160) cuotas partes; el Sr. Nanni Máximo la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000,00), correspondiéndole doscientos cuarenta (240) cuotas partes. Los socios efectúan sus aportes de capital en efectivo, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, comprometiéndose a integrar el remanente en el plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración."

GERENCIA

El Sr. JUNGES PABLO RAMON ha renunciado a su cargo de Gerente, ratificando al Sr. Nanni Máximo como único gerente de la firma.-

Santa Fe, 21 de noviembre de 2024.- Liliana Piana Secretaria.

\$ 150 531795 Dic. 03

GAUCHAZO DEL LITORAL S.A.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados Gauchazo del Litoral S.A. s/Constitución de Sociedad (Expte. Nº 1342 Año 2023; CUIJ 21-052115619), de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa fe, se hace saber:

1) patos de los Socios: Juan Hugo Falcón, argentino, nacido el 01/04/1979, D.N.I. 27.230.703, CUIT 20-27230703-3, de profesión Empresario, divorciado, con domicilio en calle Presidente Perón 767 de la ciudad de Hernandarias, Provincia de Entre Ríos y Patricia Bárbara Falcón, argentina, nacida el 26/01/1981, D.N.I. 28.591.611, CUIT 27-28591611-4, de profesión Empresaria, soltera, con domicilio en calle Presidente Perón 767 de la ciudad de Hernandarias, Provincia de Entre Ríos.

2) Fecha de constitución: 28 de Junio de 2023

3) Razón social: Gauchazo del Litoral S.A.

4) Sede social: Av. Facundo Zuviría 10443, Santa Fe, Provincia de Santa Fe

5) Duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto: realizar a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lo siguiente: importación, exportación, fabricación y comercialización de equipamientos comerciales y para el hogar.

7) Capital social: \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 100 acciones de \$ 1.000 (pesos mil) valor nominal cada una,

8) Administración y Representación: Se designa Presidente a Juan Hugo Falcón D.N.I. 27.230.703, CUIT 20-27230703-3. Director suplente a Patricia Bárbara Falcón D.N.I. 28.591.611, CUIT 27-28591611-4.

9) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley General de Sociedades 19.550. Estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la Ley General de Sociedades 19.550.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Santa Fe, 11 de Noviembre de 2024. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 150 531085 DIC. 03

JBS DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte 1431 año 2024 "JBS DISTRIBUCIONES S.R.L.", de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que:

Integrantes: 1) SALINAS DARIO JOSUE, nacido el 12 de Abril de 1987, nacionalidad Argentino, mayor de edad, D.N.I Nº 32.872.516, CUIL Nº 23-32872516-9, de profesión empresario, con domicilio en La Madrid 821 Ciudad de San Luis, casado en primeras nupcias con la Señora Sabrina Ayelen Álamo Rodríguez, nacida el 12 de Agosto de 1990, nacionalidad Argentina, D.N.I Nº 34.877.398, de profesión Contadora Pública Nacional, con domicilio en Bº Vialidad Nacional manzana 158 casa 17, Ciudad de San Luis; 2) BENZO JUAN CRUZ, nacido el 11 de Agosto de 1993, nacionalidad Argentino, mayor de edad, D.N.I Nº 37.300.160, CUIL Nº 20-37300160-1, de profesión Kinesiólogo, con domicilio en Emilio Ortiz 1942, San Jorge, Santa Fe, soltero; 3) BENZO SANTIAGO, nacido el 14 de mayo de 1996, nacionalidad Argentino, mayor de edad, D.N.I Nº 39.754.852, CUIL Nº 20-39754852-0, de profesión Visitador Médico y Lic. en Marketing, con domicilio en Emilio Ortiz 1942, San Jorge, Santa Fe, soltero; 4) BENZO MARCELO FRANCISCO, nacido el 4 de octubre de 1969, nacionalidad Argentino, Mayor de edad, D.N.I Nº 20.508.000, CUIL Nº 20-20508000-8, empleado, con domicilio en Emilio Ortiz 1942, San Jorge, Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Señora Busso Carina Clelia, nacida el 14 de septiembre de 1973, nacionalidad Argentina, D.N.I 23.378.127, ama de casa, con domicilio en Emilio Ortiz 1942, San Jorge, Santa Fe

Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de junio de 2024.

Denominación: "JBS DISTRIBUCIONES S.R.L."

Domicilio: calle Emilio Ortiz 1943, Localidad de San Jorge, Provincia de Santa Fe

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Venta de pinturas y diluyentes en general; B) Venta de aditivos para la construcción; C) Venta de herramientas; D) Venta de accesorios e insumos para la construcción en general; E) Venta de revestimientos para pisos y muros; F) Atención de locales

comerciales con venta al público y sucursales; G) Venta de maquinaria y equipamiento comercial e industrial; H) Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos; I) Venta al por mayor de pinturas y conexos; J) Venta al por mayor de bulonería y tornillos; K) Venta al por mayor de herramientas; L) Venta al por mayor de maquinaria y equipamiento comercial e industrial; M) Realizar importaciones y exportaciones.

Plazo: El plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción de este Contrato en el Registro Público.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos veinticinco millones (\$25.000.000,00), dividido en diez mil (10.000) cuotas partes de Pesos dos mil quinientos (\$2.500) con valor nominal cada una, que son suscriptas e integradas en la proporción que sigue: Suscripción:

- SALINAS DARIO JOSUE, suscribe cinco mil (5.000) cuotas partes que representan la suma de Pesos doce millones quinientos mil (\$12.500.000,00), y el cincuenta por ciento (50%) del capital social.

-BENZO JUAN CRUZ, suscribe dos mil trescientas (2.300) cuotas partes que representan la suma cinco millones setecientos cincuenta mil (\$5.750.000,00), y el veintitrés por ciento (23%) del capital social.

-BENZO SANTIAGO, suscribe dos mil trescientas (2.300) cuotas partes que representan la suma cinco millones setecientos cincuenta mil (\$5.750.000,00), y el veintitrés por ciento (23%) del capital social.

-BENZO MARCELO FRANCISCO, suscribe cuatrocientas (400) cuotas partes que representan la suma de un millón (\$1.000.000,00), y el cuatro por ciento (4%) del capital social.

Integración: las cuotas sociales se integran en efectivo en su totalidad, en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los Socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de Socios dispondrá el momento en que se complementará la integración.

-SALINAS DARIO JOSUE, integra la suma de pesos tres millones ciento veinticinco mil (\$3.125.000,00).

-BENZO JUAN CRUZ, integra la suma de pesos un millón cuatrocientos treinta y siete mil quinientos (\$1.437.500,00).

-BENZO SANTIAGO, integra la suma de pesos un millón cuatrocientos treinta y siete mil quinientos (\$1.437.500,00).

-BENZO MARCELO FRANCISCO, integra la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000,00).

Gerencia: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el señor Salinas Darío Josué, con D.N.I Nº 32.872.516, quien revestirá el carácter de Gerente, tendrá la representación legal de la sociedad con facultades para obligarla en la forma y condiciones que se establezca quien durará por el término indefinido de su cargo.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Santa Fe, 25 de noviembre de 2024. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

\$ 130 532431 Dic. 03

ESTABLECIMIENTO ANGELA TERESA S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, de fecha 01 de Noviembre de 2024 en autos caratulados ESTABLECIMIENTO ANGELA TERESA S.A. s/ DIRECTORIO, Expte. Nº 4580/2024 se dispuso inscribir:

El Directorio designado por unanimidad en el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 49 del 21 de Octubre de 2024, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, y en los siguientes cargos:

DIRECTOR TITULAR- PRESIDENTE: DIEGO BERTOTTO, argentino, DNI 23.782.964, con domicilio en Jorge Newbery Nº 830 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-23782964-7.

DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE: IGNACIO GARMENDIA, argentino, DNI 29.415.912, con domicilio en Avenida 1688 Nº 1098 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-29415912-7.-

DIRECTOR TITULAR: MARTIN BIANCO, argentino, DNI 20.167.369, con domicilio en calle Pichincha Bis Nº 54 Departamento 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-20167369-1.-

Todos los miembros electos a los efectos del Art. 256 de la Ley General de Sociedades 19.550 dejan constituido domicilio especial en Avenida Rivadavia Nº 2358 Piso 2 Oficina Izquierda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Se ratifica en el cargo al Síndico titular y suplente tal como fueron electos en Asamblea General Ordinaria del 19 de Enero de 2024.

Rosario, de Noviembre de 2024.

\$ 200 531717 Dic. 03

METALÚRGICA BOURQUÍN S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Metalúrgica Bourquín S.R.L. s/Constitución de Sociedad" Expte. Nro. 2165 Año 2024 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber:

Que por instrumento de fecha 20 de noviembre del año 2024 los Sres. Bourquín Alexis Gastón, argentino, nacido el 11 de octubre del año 1989, soltero, DNI Nro. 34.650.994, industrial, CUIT Nro. 20-34650994-6, domiciliado en calle Houriet Nro. 1597 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias Provincia de Santa Fe, y la Sra. Mantay Érika Daiana, nacida el 04 de enero del año 1993, soltera, DNI Nro. 37.831.209, comerciante, CUIT Nro. 23-37831209-4, domiciliado en calle Houriet Nro. 1597 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias Provincia de Santa Fe, ambos hábiles para contratar, deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación de la Sociedad: Metalúrgica Bourquín S.R.L.

Fecha de constitución: 20 de noviembre del año 2024.

Domicilio: Houriet Nro. 1597 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: INDUSTRIAL: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimiento de estructuras metálicas, tanques, vigas, silos de almacenaje, secadoras de granos y mecanizaciones. CONSTRUCCION: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de obras de ingeniería civil, construcción, armado y venta de galpones, depósitos, salones y viviendas, de mampostería, pre-moldeados, chapa, madera, paja o todo tipo de material. COMERCIAL: compra, venta, importación, exportación de materiales relacionados con el objeto social. TRANSPORTE: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el transporte por cualquier medio propios o de terceros, de materiales para la construcción y cargas generales. Todos los actos los podrá realizar en todo el territorio nacional y en el extranjero. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término en 50 (cincuenta) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000.000,00.- (pesos veinte millones) dividido en 20.000 cuotas de \$1.000.- (pesos mil).

Composición de Órgano de Administración y Fiscalización: La administración y dirección estará a cargo de Bourquín Alexis Gastón D.N.I. 34.650.994, como gerente, usará la firma personal seguida de la palabra Gerente y la denominación de la sociedad. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal: A cargo del Gerente Bourquín Alexis Gastón.

Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 28 de noviembre de 2024. Liliana Piana Secretaria.

\$ 100 532403 Dic. 03

CHEVENT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CHEVENT S.A. s/Renovación de cargos del directorio; (CUIJ 21-059795131-9), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, se hace saber lo siguiente: Conforme el Acta de Asamblea de fecha 01 de julio de 2024, por la totalidad de los accionistas con derecho a voto se resolvió Designar como Presidente al Sr. Hilario Eduardo Cesar Quijada, D.N.I. Nº 21.790.901, C.U.I.T. Nº 20-21790901-6, como Vice-Presidente al Sr. Pablo Daniel Quijada, DNI Nº 22.050.963, CUIT Nº 20-22050963-0 y como Directora Suplente a la Sra. María Florencia Quijada, D.N.I. Nº 35.966.742 CUIT Nº 27-35966742-1

\$ 50 532175 Dic. 03

AUTO RADIO AMENABAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los .18 días del mes de octubre de 2024, la sociedad AUTO RADIO AMENABAR S.R.L., resolvió: 1) Prórroga de la vigencia del Contrato Social por el término de cinco años, es decir, hasta el 26 de octubre de 2029; 2) Capital Social: El capital social queda fijado en la suras de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS DIECTSEIS MIL (\$2.716.000,-), dividido en doscientos setenta y un mil seiscientos (271.600) cuotas de pesos diez (\$10,-).

\$ 50 531527 Dic. 3

AMATEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por Acta Constitutiva de fecha 08 de octubre de 2024, la Sra. FLORENCIA DASSIE, DNI 32902.694, CUIL 27-32902694-4, nacida el 15/01/1988, estado civil casada con David Ezequiel Pedernera, argentina, bioquímica, con domicilio en calle Av. Pellegrini Nº 25 Bis, Piso 00, Depto. 01, Torre F, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuyos datos principales se reproducen a continuación:

Denominación: AMATEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario

Sede social: Av. Pellegrini Nº 25 Bis, Piso 00, Depto. 01, Torre "F", de Rosario, Provincia de Sante Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) la venta de equipamiento e insumos para laboratorios bioquímicos y veterinarios; h) la venta de productos cosméticos; con la prestación de servicios de soluciones informáticas para automatización de procesos de laboratorios bioquímicos; d) la prestación de servicios de diseño, programación, implementación, desarrollo, mantenimiento, soporte y/o comercialización de software, aplicaciones móviles, plataformas digitales, sistemas y páginas web; e) la venta de artículos del hogar; f) la prestación de servicios de consultoría; g) la comercialización mayorista y minorista, la importación y exportación o intermediación en la contratación, venta o locación de bienes o servicios relacionados con las actividades precedentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de pesos setecientos mil (\$ 700.000), representado por cien acciones de pesos siete mil (\$ 7.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios, conforme artículo 44 Ley 27.349. En los casos en que el aumento del capital social fuera menor al cincuenta por ciento (50%) del capital social inscripto, no se requerirá la publicidad ni la inscripción de la resolución de la reunión de socios, sin perjuicio de la comunicación que corresponda realizar al Registro Público en los términos del tercer párrafo del art. 44 de Ley 27.349. El cien por ciento (100%) del capital es suscrito por la Sra. FLORENCIA DASSIE; integrándose en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) del total del capital en este acto, obligándose a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del instrumento.

Organo de administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un mínimo de una y un máximo de tres personas humanas, socios o no, cuyo número será indicado al tiempo de su designación por parte del órgano de gobierno y que ejercerán sus funciones, en su caso, de manera individual e indistinta. La duración en el cargo por parte del administrador o los administradores será por tiempo indeterminado. Cuando exista un único administrador titular designado, podrá designarse uno o varios administradores suplentes, quienes reemplazarán al administrador titular en caso de ausencia, temporal o permanente, o imposibilidad de ejercer su cargo, en cuyo caso contarán con las mismas atribuciones que el administrador titular. Por su parte, mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización, se deberá designar por lo menos un administrador suplente. Cuando la sociedad se encuentre integrada por un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones de administración y representación legal de la sociedad, en cuanto sean compatibles. Al momento de constituirse la sociedad, se resolvió designar como Administradora titular de la sociedad a la Sra. FLORENCIA DASSIE, y como Administrador suplente al Sr. DAVID EZEQUIEL PEDERNEIRA, nacido el 10/02/1987, argentino, D.N.I. Nº 32.936.121, casado con Florencia Dassie, de profesión informático, CUIL Nº 20-32936121-8, con domicilio en calle Av. Pellegrini Nº 25 Bis, Piso 00, Depto 01, Torre "F", de Rosario.

La sociedad prescinde de órgano de fiscalización.

Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 130 531477 Dic. 3

ADERF S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: ROMINA LAURA FIORE, nacida el 30/10/1987, D.N.I. 33.335.906, C.U.I.T. 27-33335906-0; y ANDRES NICOLAS DIAZ, nacido el 03/03/1988, D.N.I. 33.381.611, C.U.I.T. 20-33381611-4; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Saavedra Lamas 6340 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 14 de Octubre de 2024.

3) Denominación: ADERF S.R.L..

4) Domicilio: Saavedra Lamas 6340, Funes, Santa Fe.

5) Objeto social: 1) La explotación de establecimientos gastronómicos, tales como restaurantes, bares, confiterías, rotiserías y el servicio de lunch y catering en reuniones empresariales y familiares, realizados por sí, por terceros o asociada a terceros; 2) Organización de eventos incluyendo: ambientación, iluminación, musicalización, producción de celebraciones y/o eventos sociales, musicales, culturales, deportivos y/o educativos en la República Argentina o en el exterior; como así también la realización de seminarios, simposios, congresos, jornadas, talleres y cursos de formación.

6) Plazo de duración: 20 años desde la fecha de inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 2.800.000.-

8) Administración: A cargo de un gerente: ANDRES NICOLAS DIAZ. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Representación legal: El gerente con el uso de la firma social en forma individual.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de Setiembre de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL a los 21 días del mes de Noviembre de 2024.

\$ 50 531511 Dic. 3

AMCE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AME S.A. s/Directorio, Expte.26422024 CUIJ N°

21-05536363-7 del Año 2024, de trámite ante el Registro Público, se hace saber que, los accionistas de la Entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 20 días del mes de mayo de 2024; la integración del Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones 1 (un) ejercicio:

PRESIDENTE: Ricardo José Caramuto nacionalidad argentina, DNI 17.234.640, CUIT 20-17234640-6, domicilio: Hipólito Yrigoyen 1675 de la ciudad de San Lorenzo, estado civil casado, fecha de nacimiento 19/04/1965. VICEPRESIDENTE: Damián Darío Caramuto, nacionalidad argentina, DNI: 23.164.759, CUIT: 20-23164759-8, domicilio: Entre Ríos 768 de la ciudad de San Lorenzo, estado civil casado, fecha de nacimiento: 27/01/1973. DIRECTOR SUPLENTE: Adrián Cesar Caramuto, nacionalidad argentina, DNI: 21.418.124, CUIT: 20-21418124-0, domicilio Tucumán 440 de la ciudad de San Lorenzo, estado civil divorciado, fecha de nacimiento 01/03/1970.

\$ 100 531441 Dic. 3

AUTOPARTES PARANA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha instrumento: a los 24 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro,

Socios: el Sr. ARTEMIO VALENTIN NAGERA, argentino, nacido el 27 de enero de 1939, masculino, DNI 6.029.094, CUIT 20-06029094-7 con domicilio en Estado de Israel 1251, de profesión comerciante, casado con Mabel Pozzi, DONA: A el Sr. GUSTAVO ADRIAN NAGERA, argentino, nacido el 16 de febrero de 1977, masculino, con domicilio en Estado de Israel 1251. D.N.I. nro. 25.524.954. CUIT 20-25524954-2 de profesión comerciante, casado; la cantidad de 10 cuotas partes de valor nominal \$ 10.000 cada una y al Sr. PABLO DANIEL NAGERA, argentino, nacido el 27 de junio de 1971, masculino, con domicilio en Uruguay 2517, DNI 22.296.099, CUIT 20-22296099-2, de profesión comerciante, casado, la cantidad de 10 cuotas partes de valor nominal \$ 10.000 cada una.- con lo cual el CAPITAL queda conformado: a) NAGERA, PABLO DANIEL, \$ 300.000.- (Pesos trescientos mil.-) de capital, representado por 30 (treinta), cuotas partes de \$ 10000.- (pesos diez mil), de valor nominal cada una.- b) NAGERA, GUSTAVO ADRIAN, \$ 300.000.- (Pesos trescientos mil.-) de capital, representado por 30 (treinta), cuotas partes de \$.1000.- (pesos diez mil), de valor nominal cada una.- SOCIOS GERENTES: el Sr. GUSTAVO ADRIAN NAGERA, CUIT 20-25524954-25 y el Sr. PABLO DANIEL NAGERA, CUIT 20-22296099-2.-

\$ 50 531562 Dic. 3

AMELIA RURAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

ADJUDICACION CUOTAS SOCIALES DE AMELIA RURAL S.R.L. POR SUCESORIO DE CLAUDIA MARIA PALADINI. Se hace saber que en "Villa Amelia, provincia de Santa Fe, 23 de diciembre de 2023; GERARDO ERNESTO BALDESSI, D.N.I. N° 13.967.009 y DIEGO BALDESSI, D.N.I. N° 33.770.468, dejan constancia que, atento el estado del proceso sucesorio "PALADINI, CLAUDIA MARIA 5/ SUCESORIO", Cuij. N° 21-02958727-9, de trámite ante el JUZG. 1RA. INST. CIVIL Y COMERCIAL 6TA. NOM. y ante la Oficina de Procesos Sucesorios, en el que han sido declarados únicos y universales herederos de la causante CLAUDIA MARIA PALADINI, mediante Resolución N° 13338 de fecha 19.12.2022, obrante en autos; se ha formulado la Denuncia de bienes de la causante, la que ha sido consentida expresamente por los infrascriptos, convinieron en celebrar el presente acuerdo privado de división y adjudicación de bienes, conforme lo normado por el artículo 2369 del C.C.C.N, sujeto a las siguientes cláusulas: PRIMERA: El presente tiene por objeto acordar la adjudicación y división de bienes que integran el acervo hereditario en el sucesorio antes mencionado, de las cuotas sociales denunciadas, de Amelia Rural S.R.L., y que se describen a continuación a modo de inventario y avalúo: La causante, Claudia María Paladini, era socia de Amelia Rural S.R.L., CUIT N° 3070714922-8, junto a su cónyuge supérstite, Gerardo Ernesto Baldessi, según Contrato Social inscripto en fecha 12/04/2000, al T° 151, F° 4620, N° 519, de "Contratos" y modificatorias debidamente inscriptas.- La causante suscribió seis mil (6.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, lo que asciende a pesos sesenta mil (\$60.000), y Gerardo Ernesto Baldessi, (6.000) cuotas sociales de iguales características, ello, sobre un capital social total de Amelia Rural S.R.L., que asciende a 12.000 cuotas sociales de diez pesos cada una, es decir, \$120.000.- SEGUNDA: ADJUDICACION. Las partes acuerdan adjudicar las 12.000 cuotas sociales de Amelia Rural S.R.L. a favor de los herederos declarados, conforme se relacionó ut supra, y de la siguiente manera: 1.- A favor de Diego Baldessi, D.N.I. 33.770.468, 6.000 cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, lo que asciende a pesos sesenta mil (\$60.000).- 2.- A favor de Gerardo Ernesto Baldessi, D.N.I. N° 13.967.009, 6.000 cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, lo que asciende a pesos sesenta mil (\$60.000).- TERCERA: CARGAS Y DEUDAS DEL SUCESORIO. Se manifiesta que la sucesión de la causante no registra deudas y que respecto a los honorarios profesionales, los mismos son asumidos por los suscriptos en partes iguales, del mismo modo que se asume el costo de todos los gastos de inscripción de la Declaratoria y modificación del contrato social ante el Registro Público.- CUARTA: Los firmantes dejan constancia que el Contrato Social de Amelia Rural S.R.L., queda a partir de este momento modificado en su cláusula QUINTA, la que quedará redactada de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000), dividido en doce mil (12.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, suscribiendo los socios las mismas en partes iguales, es decir, que pertenecen al Señor Gerardo Ernesto Baldessi, seis mil (6.000) cuotas de capital social de pesos diez (\$10) cada una de ellas, las que representan pesos sesenta mil (\$60.000) de capital social; y pertenecen al Señor Diego Baldessi, seis mil (6.000) cuotas de capital social de pesos diez (\$10) cada una de ellas, las que representan pesos sesenta mil (\$60.000) de capital social." QUINTA: Que lo acordado en el presente acuerdo particionario, surtirá efectos entre las partes, desde el día de presentación del mismo ante la Oficina de Procesos Sucesorios donde tramita el sucesorio referido. No obstante, el acuerdo deberá inscribirse en legal forma, para que surta efectos ante terceros. Los socios de Amelia Rural S.R.L. se obligan por la presente a realizar los actos que sean menester para ello. - Como as; manifiestan ya han efectuado el pago de aportes a las Cajas de Seguridad Social y Caja Forense, lo que se encuentra oportunamente acreditado ante la OPS, mismo con los sellados fiscales correspondientes a disolución de sociedad conyugal y tasa de justicia requeridos en base a la denuncia de bienes.- SEXTA: RENUNCIA. Por la presente las partes renuncian expresamente a la puesta de manifiesto de las operaciones de partición.- SEPTIMA: Los firmantes hacen constar que con el presente acuerdo se encuentran perfectamente compensados en dinero, que es justo y acertado a derecho, y que no se efectuarán ningún reclamo al respecto, obligándose a suscribir toda la documentación que demanden los trámites de rigor, que sea necesario para cumplir lo aquí acordado.- No siendo para más, dan por finalizado el presente acuerdo particionario referente a las cuotas sociales de Amelia Rural S.R.L., firmando de conformidad y a un mismo efecto, en el lugar y fecha ut supra indicados para ser presentado ante quien corresponda". PUBLIQUESE POR UN DIA.- Rosario, Noviembre de 2024.

BORLOTT S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela en autos caratulados: Expte Nº 663/2024 - BORLOTT S.A.S. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD (CUIJ Nº 21-05397060-2), se ha ordenado la siguiente, publicación exigida por la Ley 19.550, atento a la inscripción del contrato constitutivo de la sociedad:

Datos de los socios: BORDI, Carlos; nacido el 18 de setiembre de 1965; con domicilio en calle Alvear N2 360 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos , Provincia de Santa Fe : DNI N 17.070.749; CUIT Nº 20-17.070.749-5 de profesión Comerciante, de nacionalidad argentina y estado civil casado.

Fecha de instrumento constitutivo: 06 de junio de 2024.

Denominación social: "BORLOTT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Domicilio y sede social: en calle Alvear NLI 360 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: Artículo 3: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/ o de terceros o asociada a terceros, sean estas personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, la representación, distribución, venta, venta por comisión, consignación y/o comercialización al por mayor y/o al por menor, incluso importación y exportación de: 1) Productos, insumos, maquinarias, equipos y/o repuestos destinados a actividades agropecuarios. 2) Equipos de gas, calderas, tanques, equipos petroleros y sus repuestos, 3) Insumos y aditivos para alimentos, especias y alimentos como ser embutidos, carnes, fiambres y charcutería; 4) Bebidas alcohólicas y no alcohólicas; 5) Tabaco, cigarrillos y y/o habanos; 6) Maderas y sus manufacturas: tales como madera aserrada, madera contrachapada, troncos de madera, asientos con armazón de madera, puertas y sus marcos, decking, tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar, así como toda clase de productos terminados de madera; 7) Productos electrónicos, software y de tecnología; 8) La fabricación, formulación y/o fraccionamiento de fertilizantes orgánicos e inorgánicos, sólidos, granulados y/o líquidos; 9) La prestación de servicio de post-venta de equipos de calderas, tanques, equipos petroleros y equipos agropecuarios; 10) La compra-venta de bienes muebles e inmuebles, como ser: casas, lotes, terrenos, campos agropecuarios, vehículos motorizados o motocicletas, exclusivamente con fondos propios y/o propiedad de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los artículos sociales de la sociedad, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso de operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requieran

dinero o valores público con promesa de prestaciones o beneficios futuros; y en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 305 de la Ley 19.550, los representantes manifiestan que la sociedad no realizará actividades que la incorporen a la Fiscalización Estatal Permanente establecida por el Artículo 299 inciso 4º de la precitada Ley de Sociedades, ni las comprendidas en la Ley Provincial Nº 13.154.

Capital social y aporte de los socios: El capital social es de Diez millones de pesos (\$10.000.000), representado por Mil (1.000) acciones de Diez mil pesos (\$10.000) valor nominal cada una. El capital social se suscribe e integra totalmente en efectivo de acuerdo con el aporte de los accionistas conforme se detalla; BORDI, Carlos: Mil (1.000) acciones suscriptas; con un monto de integración del 25% del capital suscrito al momento de constitución.

Administración: A cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Organización de, la representación: Titular: CASSINA, Silvina Laura DNI N2 31.566.780 y Suplente: BORDI, Carlos DNI Nº 17.070.749.

Fecha de cierre del ejercicio social: El 31 de Diciembre de cada año. Rafaela, 19 de Noviembre de 2024. Dra. Borsotti, Secretaria.

\$ 300 531481 Dic. 3

BD SERVICES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en autos "BD SERVICES S.R.L. s/ Designación de gerente", Expte. Nro: 1104/24, que tramita por ante el Registro Público de Rosario, se hace saber:

DESIGNACION DE GERENTE:

Gerente titular: Acta de fecha 6 de marzo de 2024. Sra. María Belén Calcagno, de apellido materno Fernández, mayor de edad, D.N.I: 27.081.919, CUIT: 27-27081919-8, nacida el día 31 de diciembre de 1978, profesión Licenciada en Comercio, argentina, de estado civil, soltera, con domicilio en calle Fuerza Aérea 2350 (Funes Hills) de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, Gerente suplente: : David Román Portaluppi, apellido materno Alvarez, mayor de edad, D.N.I. Nº: 29.725.845, CUIT: 20-29.725.845-2, nacido el día 21 de diciembre de 1982, de profesión Arquitecto en software, argentino, de estado civil soltero, con domicilio en calle Fuerza Aérea 2350 (Funes Hills) de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. Domicilio a los efectos del cargo: en calle Ricchieri 435 de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 531645 Dic. 3

BF FINE S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: Be Fine S.A.. s/Constitucion, Expediente. N° 4509/2024, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se aclara que la fecha correcta de constitución de la Sociedad es el día 3 de Septiembre de 2024.

\$ 50 531614 Dic. 3

BLUE BAG S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que en el marco de los autos caratulados: "BLUE BAG S.R.L. s/CESION DE CUOTAS / RETIRO DE SOCIO / RENUNCIA Y DESIGNACION GERENTES / CUIJ 21-05539585-0, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por el plazo de un día: "CEDER las cuotas sociales que le pertenecen al Sr. Enzo Roberto Nardelli, DNI N°: 36.975.843 de la Sociedad "BLUE BAG S.R.L", inscrita en Contratos al Tomo: 171 - Folio: 3699— N° 754 en fecha 29 de Septiembre de 2020 - Rosario, las cuales en su totalidad son siete mil cuotas (7.000 cuotas) de cien pesos cada una (\$100), a favor de JULIAN ESTEVEZ, D.N.I. N° 34.003.193, domiciliado en calle Ocampo 1406 Piso 7 Depto 02 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe y de SANTIAGO ESTEVEZ, D.N.I. N° 39.900.042, domiciliado en calle 1° de Mayo 1503 Piso 04 Depto 01 de la ciudad de Rosario en proporción de tres mil quinientas cuotas cada uno. " Rosario, Noviembre de 2024. Fdo.: Dr. Guillermo Rogelio Coronel, Secretario.

\$ 100 531643 Dic. 3

CARBACoin S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 08 del mes de abril de 2024 se designó el Directorio de la sociedad conformado de la siguiente manera: Director titular y Presidente; LISANDRO JOSE ROSENAL, argentino, DNI Nro. 31.535.557, con CUIT: 20-31535557-6, empresario, casado, con

domicilio en calle Las Acacias 215 Rosario. Vicepresidente y director suplente: FEDERICO GRIMBLAT argentino, DNI Nro. 28.772.094, con CUIT: 20-287720948, licenciado en comercialización, casado, con domicilio en calle Vélez Sarfield 510 torre TM piso 3 Dpto. 6 - Rosario.

\$ 50 531460 Dic. 3

SIT INGENIERIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Disposición de la Dra. Liliana G. Piana, Secretaria del Registro Público del Distrito Judicial N° 1, en los autos caratulados: "SIT INGENIERIA S.R.L. s/Modificación al contrato social" CUIJ N° 21-05214757-0, se ha ordenado la publicación del siguiente Edicto que modifica las cláusulas CUARTA (4TA) y QUINTA (5TA) del Contrato de la entidad mencionada de la siguiente manera: CLAUSULA CUARTA(4TA): "El capital social de la sociedad SIT INGENIERIA S.R.L. se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000); dividido en cinco mil (5.000) cuotas de Pesos veinte (\$20) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios y en la siguiente proporción: el socio Horacio Alberto Monella, dos mil quinientas (2.500)cuotas de capital o sea Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000); el socio Rodrigo Horacio Monella, dos mil quinientas (2.500)cuotas de capital o sea Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000).- Designación de Gerentes: Por reunión de socios (Acta N° 95 de fecha 27/09/2024) se aprueba por unanimidad la gerencia de los socios administradores y por todo el tiempo de duración de la sociedad, al señor Horacio Alberto Monella, DNI N°8.378.730 y al señor DNI N° 25.910.415.- En aquel carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos al cumplimiento del objeto social. Fdo.: Dra. Liliana G. Piana, Secretaria. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2024.

\$ 100 531661 Dic. 2

CLAUDIA MANCINELLI E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1- CESION DE CUOTAS:

Por contrato de cesión de cuotas del 06/11/2024, Claudia Analía Mancinelli, cede, vende y transfiere la cantidad de 17.500 (diecisiete mil quinientas) cuotas sociales, de Valor Nominal \$ 10.- (pesos diez) cada una, conforme el siguiente detalle:

A Emiliano Eduardo GIACOPONI, la cantidad de 5.833 (Cinco mil ochocientos treinta y tres) cuotas por un importe equivalente a su valor nominal, es decir \$ 58.330.- (pesos Cincuenta y ocho mil

trescientos treinta).

A Pamela Judith GIACOPONI la cantidad de 5.833 (Cinco mil ochocientas treinta y tres) cuotas por un importe equivalente a su valor nominal, es decir \$ 58.330.- (pesos Cincuenta y ocho mil trescientos treinta).

A Emanuel René GIACOPONI, la cantidad de 5.834 (Cinco mil ochocientas treinta y cuatro) cuotas por un importe equivalente a su valor nominal, es decir \$ 58.340.- (pesos Cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta).

En consecuencia, la cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) de valor nominal cada una totalmente suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Emiliano Eduardo GIACOPONI: Ochenta y tres mil trescientos treinta (83.330) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) de valor nominal cada una, que representan un capital de pesos Ochenta y tres mil trescientos treinta (\$ 83.330.-); b) Pamela Judith GIACOPONI: Ochenta y tres mil trescientos treinta (83.330) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) de valor nominal cada una, que representan un capital de pesos Ochenta y tres mil trescientos treinta (\$ 83.330.-); c) Emanuel René GIACOPONI: Ochenta y tres mil trescientos cuarenta (83.340) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) de valor nominal cada una, que representan un capital de pesos Ochenta y tres mil trescientos cuarenta (\$ 83.340.-).

2- PRORROGA SOCIETARIA

Los socios deciden por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 20 años a contar desde el vencimiento previsto en la última modificación contractual que había prorrogado el vencimiento original. En consecuencia, se modifica la cláusula Tercera del Contrato Social que queda redactada de la siguiente manera:

CLAUSULA TERCERA. Duración: La sociedad se constituye por el término de 40 años a contar desde su inscripción original en el Registro Público de Comercio.

3- RENUNCIA DE LA SOCIA GERENTE, REFORMA CONTRACTUAL DE LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO SOCIAL y DESIGNACION DEL SOCIO GERENTE.

Con motivo de la renuncia al cargo de Socio Gerente de la Sra. Claudia Analía MANCINELLI se decide modificar la cláusula sexta del contrato social, que queda redactada de la siguiente manera: CLAUSULA SEXTA. Administración, Dirección y Representación. La administración, dirección y representación de la sociedad, estará a cargo de uno o más socios gerentes los cuales serán designados en reunión de socios, quienes podrán actuar indistintamente. Los socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades administrativas para el cumplimiento del objeto social y, en la forma expresada para comprometerse, el socio gerente gozará de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagren para el mandato de administración. DESIGNACION DEL SOCIO GERENTE

Se designa como Socio Gerente a Emanuel René GIACOPONI, argentino, nacido el 21 de mayo de 1.986, DNI N° 32.219.886, CUIT N° 20-32219886-9, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rivadavia 460 de la localidad de Villa Amelia, Provincia de Santa Fe,

cumplimentando con las disposiciones del artículo 56 in fine de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, aplicable por extensión a los Gerentes de sociedades de responsabilidad limitada.

\$ 400 531566 Dic. 3

COCHERIA CARAMUTO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: COCHERIA CARAMUTO S.A. s/Directorio, Expte. 2640/2024 - CUIJ N° 21-05539361-0 del Año 2024, de trámite ante el Registro Público, se hace saber que, los accionistas de la Entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 13 días del mes de mayo de 2024; la integración del Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones 1 (un) ejercicio:

PRESIDENTE: Fabio Antonio Caramuto, nacionalidad: argentina, DNI: 18.244.507, CUIT: 20-18244507-0, domicilio: Tucumán 440 de la ciudad de San Lorenzo, estado civil: divorciado, fecha de nacimiento: 12/06/1967. VICEPRESIDENTE: Damián Darío Caramuto, nacionalidad: argentina, DNI: 23.164.759, CUIT: 20-23164759-8, domicilio: Entre Ríos 765 de la ciudad de San Lorenzo, estado civil: casado, fecha de nacimiento: 27/01/1973. DIRECTOR SUPLENTE Javier Alberto Caramuto, nacionalidad argentina, DNI 20.144.204, CUIT 20-20144204-5, domicilio Colón 1045 de la ciudad de San Lorenzo, estado civil casado, fecha de nacimiento 08/01/1968.

\$ 100 531439 Dic. 3

CARTONERA EXPOSITO S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

Por estar ordenado en autos: "Cartonera Expósito S.R.L. s/Prórroga, Expte. Nro: 2543/2024 que tramita por ante el Registro Público de Rosario, se hace saber: que por acta de fecha 13 de junio de 2024 los socios de la sociedad: Sra. SANDRA VIVIANA SALVUCCI, argentina, apellido materno Carchi, de estado civil casada con Miguel Carlos Expósito, DNI: CUIT: 27-17.679.077-1, nacida el 16 de enero de 1.967, comerciante, con domicilio en calle Tucumán 271 de la ciudad de San Lorenzo y MIGUEL CARLOS EXPOSITO, argentino, apellido materno Foglla, de estado civil casado, comerciante, DNI: 14.438.960, CUIT: 20-14.438.960-4, nacido el 12 de junio de 1961, con domicilio en calle Tucumán 271 de la ciudad de San Lorenzo, únicos socios de la sociedad CARTONERA EXPOSITO S.R.L., que representan el 100% del capital social, e han decidido prorrogar el plazo de la sociedad por el término de 50 años. En consecuencia la cláusula segunda quedará redactada de la siguiente manera:

SEGUNDA: Duración: El término de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años a contarse desde el vencimiento (19-10-2024).

\$ 100 531648 Dic. 3

CAFÉ GUATEMALA TOSTADERO DE CAFE S.A.C.I.Y.F.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de Ley la composición del Directorio de CAFÉ GUATEMALA TOSTADERO DE CAFE S.A.C.I.Y.F., designados por la Asamblea de fecha 25/04/2024, por el término de un (1) ejercicio: PRESIDENTE: JUAN DANIEL MONTANER - VICEPRESIDENTE: VERONICA VIVIANA BUSTO - DIRECTORES TITULARES: - MARTIN CALLE - NICOLAS ANDRES VATALARO - DIRECTORES SUPLENTE: ESTELA RODRIGUEZ DE MONTANER.

Los Síndicos designados por un (1) ejercicio son SINDICO TITULAR: Dr. C.P.N. MIGUEL ANGEL MARTIN y SINDICO SUPLENTE: Dra. ROSANNA HIPOLITO.

\$ 50 531464 Dic. 3

DON AURELIO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Conforme al acta de fecha 19/09/2024 de DON AURELIO S.R.L., a los efectos de su inscripción en el Registro Público, se publica por el término de ley:

1) DATOS DE LOS CEDENTES Y CESIONARIOS: BORSINI ARIEL AURELIO, DNI N° 14.788.731, CUIT 20-14788731-1, argentino, nacido el 16 de marzo de 1962, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Velázquez Stelia Maris, de profesión agricultor, domiciliado en Independencia N° 654 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: arielborsini1@gmail.com; VELÁZQUEZ STELLA MARIS, DNI N° 16.398.078, CUIT 27-16398078-4 argentina, nacida el 13 de Diciembre de 1963, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Borsini Ariel Aurelio, de profesión comerciante, domiciliada en Independencia n° 654 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: arielborsini1@gmail.com; BORSINI MELISA MARÍA DEL LUJÁN, DNI N° 29.671.468, CUIT 27-29671468-8 argentina, nacida el 03 de Diciembre de 1982, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Independencia n° 654 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: meliborsin@gmail.com y BORSINI GONZALO ARIEL, DNI N° 33.221.914, CUIT 20-33221914-7, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1987, de estado civil soltero, de profesión agricultor,

domiciliado en Independencia n° 654 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: gonzaloborsini87@hotmail.com

2) DATOS DE LA CESION:

A la Sra. BORSLNI MELISA MARÍA DEL LUJÁN efectúa la transferencia y cesión de parte de dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, que posee en "DON AURELIO S.R.L." a favor de BORSINI GONZALO ARIEL, por un valor nominal de pesos nueve mil (\$ 20.000).

El total de cuotas cedidas a BORSINI GONZALO ARIEL son dos mil (2.000), por un valor nominal de pesos veinte mil (\$ 20.000), siendo éste el valor total por el cual se realiza esta transferencia.

B. cláusula quinta del Contrato Social, queda así redactada: "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000) divididos en doce mil (12.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: BORSINI ARIEL AURELIO, suscribe e integra seis mil (6.000) cuotas de capital o sea la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) que representa el 50% del capital social; VELAZQUEZ STELLA MARIS suscribe e integra dos mil (2.000) cuotas de capital o sea la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) que representa el 16,67% del capital social; y BORSINI GONZALO ARIEL, suscribe e integra cuatro mil (4.000) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000) que representa el 33,33% del capital social."

C. La Sra. Velazquez Stella Maris, hace saber su renuncia al cargo de Gerente por razones de índole personal, y solicita que su decisión sea puesta a consideración. Puesta a consideración, la asamblea acepta la renuncia presentada.

Se ratifican en el cargo de "socios gerentes" de DON AURELIO S.R.L. los Sres. Borsini Ariel Aurelio y Borsini Gonzalo Ariel.

\$ 250 531585 Dic. 3

ESCUELA DE PATIN S.A.S.

ESTATUTO

Fecha de instrumento Constitutivo: 10 de septiembre de 2024.

Socio: Sra. Eliana Soledad Herranz, de apellido materno Nardelli, argentina, mayor de edad, titular del DNI N°34.757.920, CUIT N° 27-34757920-9 de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Maximiliano Suárez, nacida en fecha 19-12-1989, con domicilio en calle Chacabuco 1540 de Zavalla, Santa Fe, con domicilio electrónico eli-herranz@hotmail.com, de profesión profesora de patinaje artístico.

Denominación Social: ESCUELA DE PATIN S.A.S

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: la realización por cuenta propia, de terceros, o

asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Brindar servicios de enseñanza de patinaje artístico; bajo cualquier modalidad y técnica de enseñanza, destinadas a niños, niñas, adolescentes y adultos a partir de los tres (3) años de edad 2) auspiciar, gestionar, organizar, apoyar, convocar, participar y promover competencias artísticas de patinaje, eventos y shows de patinaje. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

Plazo: 30 años citados a partir de la inscripción en el Registro Público de la constitución respectiva.

Sede Social: La sede social estará en calle Chacabuco 1540 Zavalla, Santa Fe.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$550.000,00), representado en quinientas cincuenta (550) acciones de Pesos Mil (\$1000) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerse prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Administración y representación: La Administración y representación estará a cargo de: administrador titular y presidente, Sra. Eliana Soledad Herranz DNI N° 34.757.920 CUIT N° 2734757920-9 de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Maximiliano Suárez, nacida en fecha 19-12-1989, con domicilio real en calle Chacabuco 1540 de Zavalla, Santa Fe, con domicilio electrónico eli-herranz@hotmail.com, de profesión profesora de patinaje artístico; administrador titular y vicepresidente: Sra. Ebelyn Magali Giménez, DNI N° 31.385.154, CUIT N° 27-31385154-6, soltera, nacida en fecha 1-5-1985, con domicilio real en Necochea 1674 de Zavalla, Santa Fe, domicilio electrónico en psebelynjimenez@gmail.com, de profesión psicóloga; administradora suplente: Sra. María de los Ángeles Schoenfel, DNI N° 31.977.029, CUIT N° 27-31977029-7 de estado civil soltera, nacida en fecha 5-3-1986, con domicilio real en calle Dorrego 1744 de Zavalla, Santa Fe, de profesión comerciante.

Fiscalización: Se prescinde de sindicatura por lo que la fiscalización estará en cabeza de los accionistas.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 531450 Dic. 3

ESCARAMUJO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público se ha dispuesto inscribir en ese el instrumento de cesión de fecha 06-11-2024 por el cual el señor MARIANO LUPO, apellido materno

González, DNI N° 35.452.473, CUIT 20-35452473-3, nacido el 16.12.1990, estudiante y auxiliar terapéutico, de estado civil soltero, domiciliado en calle Italia 1283 7B de Rosario, cedió toda su participación social en ESCARAMUJO S.R.L. con domicilio en calle Buenos Aires 1377 de Granadero Baigorria a favor de LEONARDO SILVIO MANCHADO, argentino, nacido el 01.05.1986, DNI N° 32.070.199, CUIT 20-32070199-7, domicilio en Tacuarí N° 307 de Granadero Baigorria (SF), empresario, casado en primeras nupcias con Camila Alejandra Bindelli.

El capital social de \$ 400.000.- dividido en 40.000 cuotas sociales de \$ 10.- (Pesos diez) distribuye: ELIANA BELEN MANCHADO 38.000 y LEONARDO SILVIO MANCHADO 2.000 cuotas.

\$ 100 531644 Dic. 3

GALICIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En los autos caratulados: "GALICIA S.R.L. S/ CESION DE CUOTAS" CUIJ: 21-05215109-8, que tramita por ante el por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: que por Escritura Publica NUMERO CUARENTA. En la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre a veinticuatro días del mes de Septiembre de dos mil veinticuatro, ante la Escribana Mariela Chauvet, titular del Registro número 663, el Sr. CLAUDIO FEDERICO MEDINA DNI: 28.088.673, CUIT: 20-28088673-5 ha cedido cuotas sociales de la sociedad "GALICIA S.R.L." CUIT: 30-69989595-0, a favor del Sr. RAUL ALBERTO MEDINA DNI: 22.807.501, CUIT: 23-22807501-9; en consecuencia la cláusula "cuarta" referente al capital social de GALICIA S.R.L., queda redactada de la siguiente manera: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Cinco Mil (\$5.000), dividido en quinientas cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto en efectivo distribuidas las mismas en la siguiente proporción a) Raúl Alberto Medina la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, lo que hace un total de pesos dos mil quinientos (\$2.500); b) Orlando Rubén Martínez la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, lo que hace un total de pesos mil doscientos cincuenta (\$1.250); c) Marcos Ignacio Bertola la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, lo que hace un total de pesos mil doscientos cincuenta (\$1.250); y la cláusula "sexta" del contrato social de Galicia SRL referente a la administración de la sociedad la que quedará redactada de la siguiente manera: "La Administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. Raúl Alberto Medina, y/o del Señor Orlando Rubén Martínez, y/o del Señor Marcos Ignacio Bertola quienes invisten el carácter de socio gerentes, pudiendo actuar en nombre y en representación de la sociedad de manera conjunta, separada o indistinta. El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2024. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 100 531652 Dic. 3

GRECO INVERSIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

GRECO INVERSIONES S.R.L. Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario. Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del CONTRATO SOCIAL: 21 de octubre de 2024.

- Prorrogar el Plazo de Duración de la Sociedad: desde la fecha de Vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2113.

Modificar el Objeto Social, agregando otras actividades (gestiones de cobranzas y/o de pagos: aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros, y en representación de terceros).

- Aumentar el Capital Social de \$ 297.000.- a \$ 3.000.000.

Duración: La Sociedad tiene plazo de Duración hasta el 31 de diciembre de 2113. Objeto: La Sociedad tendrá por Objeto dedicarse a Operaciones de Financiación con dinero propio Comisiones por intermediación en préstamos de dinero, y otros Servicios Financieros de terceros. Servicios jurídicos. Y Servicios Inmobiliarios. Gestiones de cobranzas y/o de pagos: aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden v/o a nombre de terceros, y en representación de terceros.

Capital: El Capital Social es de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos) dividido en 3.000.000 de cuotas sociales de valor nominal \$ 1.- (un peso) cada una. ARIEL EMILIO GRECO suscribe 1.000.000 de cuotas de Capital Social o sea \$ 1.000.000.- (un millón de pesos); GASTON GRECO suscribe 1.000.000 de cuotas de Capital Social o sea \$ 1.000.000.- (un millón de pesos); y GIANNI GRECO suscribe 1.000.000 de cuotas de Capital Social o sea \$ 1.000.000.- (un millón de pesos).

\$ 100 531417 Dic. 3

HARVEST S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado difundir lo siguiente: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc, b) de la Ley General de Sociedades NI° 19.550, se hace saber de las modificaciones al contrato social de Harvest S.R.L. por cesión de cuotas, de acuerdo al siguiente detalle:

1- Cesión de cuotas sociales: la sociedad que gira con la razón social A.B. FRATELLI S.A., C.U.I.T 30715018175, inscripta en el Registro Público de la Ciudad de Rosario en Estatutos al Tº 96, Fº 7113, Nº 340 de fecha 18 de mayo de 2015, con domicilio legal en Ruta 34 S Nº 4444 Unidad 530 de a localidad de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por su Presidente Sra. Josefina María Angeli, DNI 34.770.979, conforme lo aprobado por acta de Directorios Nº 28. de fecha 6 de junio de 2023 cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas

sociales que ostenta en Harvest S.R.L. de la siguiente manera: I) a la Sra. JOSEFINA MARIA ANGELI, D.N.I. 34.770.979, CUIT 23-34770979-4, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Martín Ridolfo, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, nacida en Rosario, Pcia. de Santa Fe, el 15 de diciembre de 1989, con domicilio en calle Ruta 34 S N° 4444 de Funes, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico josefinamangeli@gmail.com, la cantidad de cuatro mil seiscientos sesenta y siete (4.667) cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad Harvest S.R.L., de valor nominal Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, por el precio de Pesos cuatro millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos once con ctvs. 50 (\$4.054.411,5.-). Dicho precio será abonado en dos (2) cuotas iguales de Pesos dos millones veintisiete mil doscientos cinco con ctvs. 75 (\$2.027.205,75.-), con vencimiento la primera cuota el 05/11/2024 y la segunda el 11/06/2025. II) Asimismo, A.B. FRATELLI S.A., C.U.I.T 30715018175 cede, vende y transfiere a la Srta. CATALINA MARIA ANGELI, D.N.I. 36.860.698, CUIT 27-36860698-2, argentina, soltera, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, nacida en Rosario, Pcia. de Santa Fe, el 8 de junio de 1992, con domicilio en calle Pueyrredón N° 159 piso 4 Depto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico catalinamangeli@gmail.com, la cantidad de cuatro mil seiscientos sesenta y siete (4.667) cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad Harvest S.R.L., de valor nominal Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, por el precio de Pesos cuatro millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos once con 50 ctv (\$ 4.054.411,5.-) el que será abonado en dos (2) cuotas, iguales de Pesos dos millones veintisiete mil doscientos cinco con ctvs. 75 (\$2.027.205,75.), con vencimiento la primer cuota el 05/11/2024 y la segunda el 11/06/2025. III) Asimismo A.B. FRATELLI S.A., C.U.I.T 30715018175 cede, vende y transfiere al Sr. STEFANO GABRIEL ANGELI, DNI 34.238.620, CUIT 20-34238620-3, soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, nacido en Rosario, Pcia. de Santa Fe, el 12 de agosto de 1988, con domicilio en Ruta 34 S N° 4444 de la ciudad de Funes - Pcia. de Santa Fe, domicilio electrónico sangeli@utoppia.com, cuatro mil seiscientos sesenta y seis (4.666) cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad Harvest S.R.L., de valor nominal Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, por el precio de Pesos cuatro millones cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y dos (\$4.053.542.-) el que será abonado en dos (2) cuotas iguales de Pesos dos millones veintiséis mil setecientos setenta y uno (\$2.026.771.-), con vencimiento la primer cuota el 05/11/2024 y la segunda el 11/06/2025.

II.- Nuevo conformación del capital social: Como consecuencia de la presente cesión, el capital social de Pesos doscientos mil (\$200.000.-) queda conformado de la siguiente forma: a la socia Josefina María Angeli, le corresponden seis mil seiscientos sesenta y siete (6.667) cuotas sociales de valor nominal Pesos diez (\$10) cada una, representativas de Pesos sesenta y seis mil seiscientos setenta (\$66.670.-); a la socia Catalina María Angeli, le corresponden seis mil seiscientos sesenta y siete (6.667) cuotas sociales de valor nominal Pesos diez (\$10) cada una, representativas de Pesos sesenta y seis mil seiscientos setenta (\$ 66.670.-); y al socio Stefano Gabriel Angeli, le corresponden seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666) cuotas sociales de valor nominal Pesos diez (\$10) cada una, representativas de Pesos sesenta y seis mil seiscientos sesenta (\$ 66.660.-).

\$ 130 531529 Dic. 3

HORACIO DANIEL FRATTINI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día; Expediente N° 617 - Año 2024, HORACIO DANIEL FRATTINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD (CUIJ 21-05397014-9)

Integrantes: Horacio Daniel Frattini, de apellido materno Migliore, DNI N° 25.398.232, C.U.I.T. N° 20-25398232-3, nacido el 12 de septiembre de 1976, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con María Cecilia Toia, de profesión metalúrgico y domiciliado en Dante Alighieri 961 - interno 1, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; y María Cecilia Toia, de apellido materno Ferrandy, DNI N° 23.190.029, C.U.I.T. N° 27-23190029-8, nacida el 10 de febrero de 1973, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Horacio Daniel Frattini, de profesión docente y domiciliada en Dante Alighieri 961 - interno 1, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, ambos mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio.

Fecha del instrumento de constitución: 27 de Septiembre de 2024.

Denominación: "HORACIO DANIEL FRATTINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Domicilio: Ruta 34, Kilómetro 225,5 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: Su duración es de veinticinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización -por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, al por mayor y al por menor, dentro o fuera del país- de las siguientes actividades: herrería; plegado de metales; compraventa, representación y/o distribución de partes, accesorios, materiales, maquinarias y herramientas en general; provisión de servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias, accesorios y herramientas en general; importación, exportación, consignación, envasado, distribución y fraccionamiento de productos y/o materiales de hierro, de aluminio, de otros metales, de la construcción y de elementos accesorios para la producción agropecuaria; alquiler de equipos, maquinarias y herramientas de todo tipo; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. Asimismo, puede otorgar créditos comerciales, tomar créditos bancarios y realizar inversiones, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera concurso público. A los fines mencionados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte millones (\$20.000.000.-), dividido en dos mil (2000) cuotas de pesos diez mil (\$10.000.-) cada una.

Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, sean o no socios, por el plazo de duración de la sociedad. En este marco se designa a Horacio Daniel Frattini y a María Cecilia Toia como gerentes. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 374, Código Civil y Comercial de la Nación y en el art. 9, Decreto Ley nro. 5965/63. También podrán otorgar poderes generales o especiales judiciales- inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen convenientes y con o sin facultad de sustitución.

Fiscalización: La fiscalización será efectuada por los socios en los términos del art. 55, Ley General

de Sociedades N° 19.550. Cuando por aumentos de capital social la sociedad quedare comprendida en el párr. 2, art. 158, Ley General de Sociedades N° 19.550, la reunión de los socios que determine el aumento de capital designará un síndico titular y un síndico suplente

Fecha cierre ejercicio social: El día treinta y uno de marzo de cada año.

Rafaela, 12 de Noviembre de 2024. Dra. Mariana Alejandra Borsotti, Secretaria.

\$ 260 531531 Dic. 3

INSTITUTO CIENCIAS HUMANAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo de: Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación: Fecha del contrato: 08 de Noviembre de 2024. En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 08 días del mes de abril de 2024, entre los señores: PANOZZO ZENERE ADRIAN GERARDO, argentino, DNI: 32.780.117, CUIT 20-32780117-2, domiciliado en Liniers 85 de la Ciudad de Venado Tuerto, de estado civil casado en primeras nupcias con Daiana Melisa Milanese, nacido en fecha 08 de Marzo de 1987, de profesión comerciante, y PANOZZO ZENERE ALEJANDRA GABRIELA, argentina, DNI: 30.904.693, CUIT 27-30904693-0, domiciliada en Viamonte 3317 de la Ciudad de Rosario, de estado civil casada en primeras nupcias con Ezequiel Leonardo Szpilard; han resuelto de común acuerdo la constitución de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada. Denominación Social: INSTITUTO CIENCIAS HUMANAS S.R.L., Sede Social / Domicilio de la Sociedad: Viamonte 3317 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal la actividad docente a Nivel Terciario y/o Superior dirigida al dictado de cursos con o sin título habilitante de las autoridades competentes, sobre temas de Familia, Minoridad y anexos a dichas especialidades, pudiendo además organizar Institutos, Colegios, Institutos de estudios superiores e incluso Universidades de enseñanza privada relacionados a los temas referidos anteriormente. Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá realizar todo acto lícito relacionado con el mismo. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos tres Millones (\$3.000.000). Dividido en trescientas (300) cuotas sociales de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una. La suscripción del capital se realiza íntegramente en este acto en la siguiente proporción: 1) el Sr. PANOZZO ZENERE ADRIAN GERARDO la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas partes valor nominal de cada una de ellas de pesos diez mil (\$10.000.-), representativas del 50% del capital equivalente a pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000.-); 2) La Sra. PANOZZO ZENERE ALEJANDRA la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas partes valor nominal de cada una de ellas de pesos diez mil (\$10.000.-), representativas del 50% del capital equivalente a pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000.-). Los socios integran el 25% del capital suscrito en este acto, lo que se acreditará mediante boleta de depósito. El resto del capital suscrito será integrado en un plazo no mayor a dos años Dirección y Administración: La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes que podrán ser socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según sea el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo, en su caso, la realización de

balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. Representación Legal: La Sociedad podrá ser representada por cualquiera de los socios gerentes en forma personal. Designación de los socios gerentes: son designados los Sres. PANOZZO ZENERE ADRIAN GERARDO, argentino, DNI : 32.780.117, CUIT 20-32780117-2, domiciliado en Liniers 85 de la Ciudad de Venado Tuerto, de estado civil casado en primeras nupcias con Daiana Melisa Milanesio, nacido en fecha 08 de Marzo de 1987, de profesión comerciante, y PANOZZO ZENERE ALEJANDRA GABRIELA, argentina, DNI: 30 904.693, CUIT 27-30904693-0, domiciliada en Viamonte 3317 de la Ciudad de Rosario, de estado civil casada en primeras nupcias con Ezequiel Leonardo Szpilard, nacida en fecha 23 de Mayo de 1984 25/05/1978, de profesión comerciante. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 200 531463 Dic. 3

INVESTIGACIONES BIOLOGICAS EN AGROQUIMICOS

ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 20 del mes de abril de 2023 se designó el Directorio de la sociedad conformado de la siguiente manera: Director titular y Presidente; GUSTAVO MARCELO SOSA, argentino, DNI Nro. 17.144.032, con CUIT: 20-17144032-8, Científico, casado, con domicilio en calle Dorrego 166 9 B Rosario. Director Suplente; CAROLINA LILIANA STORNILO, argentino, DNI Nro.

25.750.358, con CUIT: 20-25750358-0, empresario, divorciada, con domicilio en calle Fuerza Argentina N° 3104, Rosario. Se fija domicilio especial en calle Rioja 1521 piso 5 de Rosario.

\$ 50 531461 Dic. 3

JIT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto para Inscripción de Directorio ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que:

- Por Acta N° 64 de Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de octubre de 2024, se ha procedido a la designación de un nuevo directorio que se constituye: Presidente: María Cristina Orlandi, D.N.I.10.068.466, CUIT N° 27-10068466-2, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada, con domicilio en la calle Montevideo 2717 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa

Fe.

Director Titular - Vicepresidente: Angel Ernesto Barbieri, D.N.I. 10.866.809, CUIT N° 20-10866809-2, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con domicilio en Pueyrredón 1439 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Directores Suplentes: Pablo César Barbieri, D.N.I. 33.868.519, CUIT N° 2033868519-0, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, con domicilio en Pueyrredón 1439 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Adriana Nora Espina, D.N.I. 16.486.454, CUIT N° 27-16486454-0, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada, con domicilio en calle Salta 1261 piso 9 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Asimismo se hace saber que se determinó como domicilio especial Art. 256 Ley 19550 de los directores en Av. Ovidio Lagos Nro. 6435 de la ciudad de Rosario.

Solicitud de Publicación: CPN Jorge Luis Manzanero - DNI N° 10.557.749.

\$ 50 531495 Dic. 3